



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0468] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471] [10L/5300-0472] [10L/5300-0473] [10L/5300-0474]
[10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479] [10L/5300-0480] [10L/5300-0481]
[10L/5300-0482] [10L/5300-0483] [10L/5300-0484] [10L/5300-0485] [10L/5300-0486] [10L/5300-0487] [10L/5300-0488]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0479]

FECHA EN LA QUE SE SOLICITA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO DE DESPLAZAMIENTOS ORDENADOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PUEDAN DESPLAZARSE A RECOGER LOS MATERIALES DE ESTUDIO NECESARIOS PARA FINALIZAR EL CURSO ACADÉMICO, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Álvaro Aguirre Perales, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

En caso de haberse producido. ¿En qué fecha ha solicitado el Gobierno de Cantabria al Gobierno de España el establecimiento de un protocolo de desplazamientos ordenados para que los estudiantes universitarios de la región puedan desplazarse de forma excepcional a sus pisos o residencias, a recoger los materiales de estudio que necesitan para finalizar el curso académico desde sus casas, tras la suspensión de la actividad presencial a consecuencia de la alerta sanitaria derivada del virus Covid19?

Santander, 23 de abril de 2020

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."